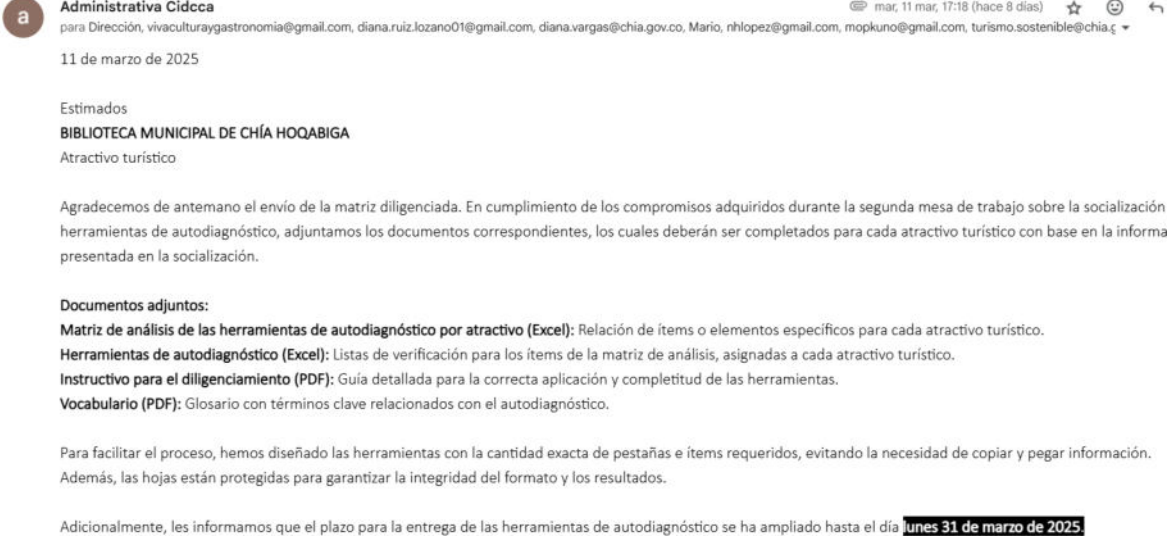


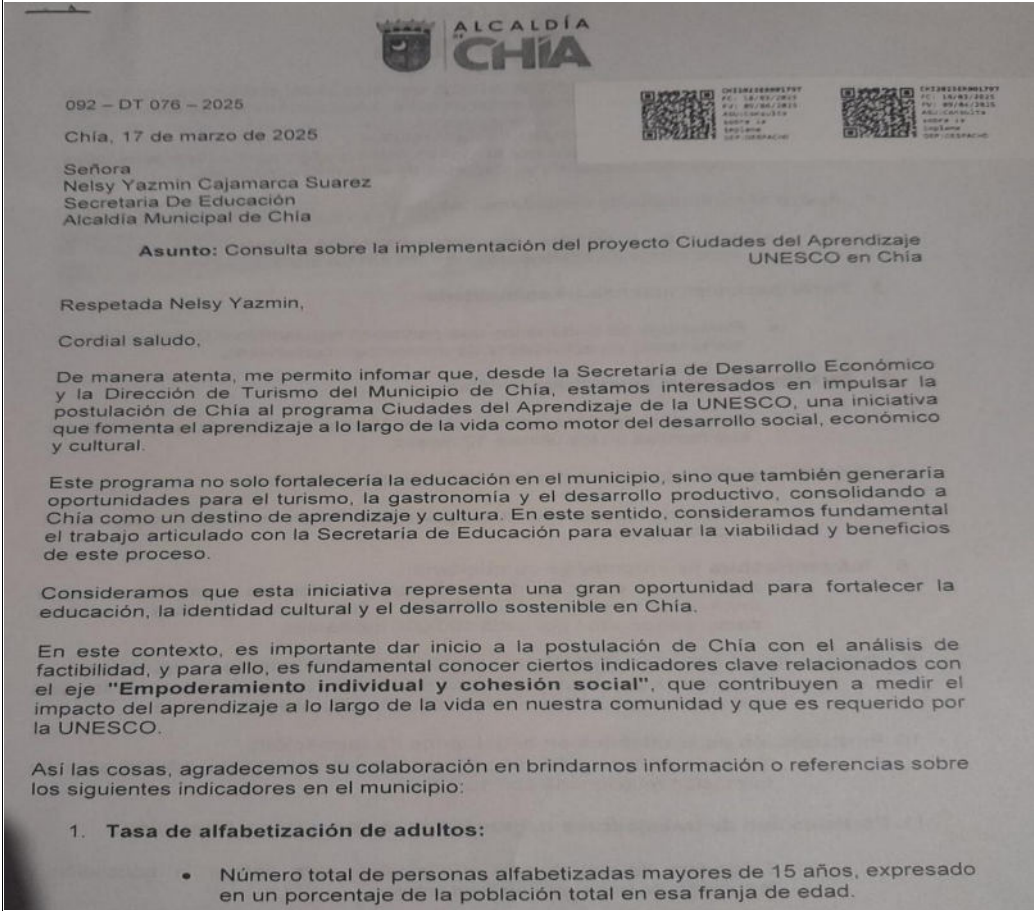
INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	PCCNTR 7304525		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ASESORAMIENTO EN EL FORTALECIMIENTO DE INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS DE PLANEACION TURISTICA		
Contratista:	Juan José Valbuena Sanabria		
No. de Cedula	1072668931		
Fecha Inicio del Contrato	23/01/2025	Fecha de Terminación	23/09/2025
Periodo del Informe	23/02/2025 a 22/03/2025		
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO			
Valor total del Contrato	Cincuenta y cinco millones ochocientos ochenta mil pesos M/CTE \$s55.880.000)		
Valor a Pagar en este periodo	SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$6.985.000)		
Saldo por Pagar	Cuarenta y ocho millones ochocientos noventa y cinco mil pesos. M/CTE (\$41.910.000)		
Pago No.	002		
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES			
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo NO vigentes contratos adicionales de prestación de servicios.			
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9481581634	marzo	\$349,300
Pensión			\$447,100
ARL			\$14,600

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No PCCNTR **7304525** , me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **24/02/2025 a 23/03/2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar actividades de sensibilización a los actores del sector turístico, en colaboración con instituciones públicas y privadas.	Durante los meses de febrero y marzo, se evidenció un trabajo articulado con el Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible (CIDCCA) en tres atractivos turísticos, con el propósito de fortalecer la accesibilidad en el sector. En este proceso, se llevó a cabo el diligenciamiento de los autodiagnósticos requeridos, los cuales fueron enviados para su revisión, como parte de los requisitos para la obtención de apoyos. Durante los meses de febrero y marzo, se evidenció un trabajo articulado con el Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible (CIDCCA) en tres atractivos turísticos, con el propósito de fortalecer la accesibilidad en el sector. En este proceso, se llevó a cabo el diligenciamiento de los autodiagnósticos requeridos, los cuales fueron enviados para su revisión, cumpliendo con los plazos establecidos por el CIDCCA. El cumplimiento de esta tarea es fundamental, ya que facilita la replicación de la información en otras áreas de la administración municipal y contribuye a la accesibilidad en el sector turístico.  Administrativa Cidcca para Dirección, vivaculturaygastronomia@gmail.com, diana.ruiz.lozano01@gmail.com, diana.vargas@chia.gov.co, Mario, nhlopez@gmail.com, mopkuno@gmail.com, turismo.sostenible@chia.gov.co 11 de marzo de 2025 Estimados BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CHÍA HOQABIGA Atractivo turístico Agradecemos de antemano el envío de la matriz diligenciada. En cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la segunda mesa de trabajo sobre la socialización herramientas de autodiagnóstico, adjuntamos los documentos correspondientes, los cuales deberán ser completados para cada atractivo turístico con base en la información presentada en la socialización. Documentos adjuntos: Matriz de análisis de las herramientas de autodiagnóstico por atractivo (Excel): Relación de ítems o elementos específicos para cada atractivo turístico. Herramientas de autodiagnóstico (Excel): Listas de verificación para los ítems de la matriz de análisis, asignadas a cada atractivo turístico. Instructivo para el diligenciamiento (PDF): Guía detallada para la correcta aplicación y completitud de las herramientas. Vocabulario (PDF): Glosario con términos clave relacionados con el autodiagnóstico. Para facilitar el proceso, hemos diseñado las herramientas con la cantidad exacta de pestañas e ítems requeridos, evitando la necesidad de copiar y pegar información. Además, las hojas están protegidas para garantizar la integridad del formato y los resultados. Adicionalmente, les informamos que el plazo para la entrega de las herramientas de autodiagnóstico se ha ampliado hasta el día jueves 31 de marzo de 2025
2. Articular redes estratégicas con entidades públicas y privadas, con el propósito de facilitar la obtención de reconocimientos, recursos y certificaciones de calidad para posicionar al municipio como un destino turístico competitivo en eventos locales, nacionales e internacionales	Se enviaron cartas a los distintos municipios y ciudades vinculados al sector gastronómico, incluyendo a Manizales y Popayán dentro de la red, con el propósito de invitarlos a participar en el festival que se llevará a cabo en el mes de diciembre. Esta invitación busca no solo promover la presencia de cada región en el evento, sino también fomentar el intercambio cultural y la difusión de la riqueza culinaria de cada territorio. Asimismo, se extendió una invitación especial para formar parte de la agenda académica del festival, un espacio diseñado para fortalecer y capacitar a los actores del sector, tanto a nivel nacional como internacional. A través de conferencias, talleres y mesas de diálogo, los participantes tendrán la oportunidad de compartir experiencias, adquirir nuevos conocimientos y establecer alianzas estratégicas que contribuyan al desarrollo y posicionamiento de la gastronomía local e internacional. Con este esfuerzo, se espera consolidar un espacio de encuentro que resalte la diversidad y creatividad culinaria de las diferentes regiones del país, promoviendo el crecimiento del sector y proyectándolo en escenarios globales.

	Chía, 13 de marzo de 2025 Jorge Eduardo Rojas Giraldo Alcalde de la ciudad de Manizales Asunto: Invitación al Festival Gastronómico de Chía y agenda académica Estimado Jorge Eduardo Rojas Giraldo Reciba un cordial saludo. Es un gusto dirigirme a usted en nombre del municipio de Chía, Cundinamarca, para felicitar a Manizales por haber sido designada Ciudad Creativa 2025 por la Comisión Nacional. Este reconocimiento resalta el invaluable aporte de su ciudad al desarrollo cultural y creativo de nuestro país, convirtiéndose en un referente de innovación y sostenibilidad. En este contexto, queremos extenderle una especial invitación a participar en nuestro Festival Gastronómico de Chía, que se celebrará los días 6, 7 y 8 de diciembre, así como en la Semana Académica, que se desarrollará en paralelo. Este evento será una plataforma clave para el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas en torno a la creatividad y la cultura, con énfasis en la gastronomía como motor de desarrollo. Dado que Manizales ha sido reconocida como Ciudad Creativa, su presencia o la de un/a delegado/a en este evento sería de gran relevancia, no solo para fortalecer los lazos de cooperación entre nuestras ciudades, sino también para compartir visiones sobre el papel de la creatividad en la transformación de nuestros territorios.
3. Realizar la elaboración y acompañamiento de los documentos administrativos requeridos para postular al municipio en programas y certificaciones nacionales e internacionales de calidad turística, así como apoyar la preparación técnica necesaria para iniciativas como la formulación de políticas públicas que fortalezcan la planificación turística	Durante los meses de febrero y marzo, llevé a cabo la elaboración y el acompañamiento en la preparación de los documentos administrativos requeridos para postular al municipio de Chía a la Red de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO. Este proceso implicó un trabajo riguroso de recopilación, análisis y estructuración de información clave sobre las diversas iniciativas educativas, culturales y de desarrollo sostenible que se han implementado en el municipio, con el objetivo de demostrar su compromiso con el aprendizaje a lo largo de la vida y su capacidad para promover la educación como eje fundamental del progreso social y económico. Además, brindé apoyo en la preparación técnica necesaria para cumplir con los criterios de admisión establecidos por la UNESCO, asegurando que la documentación reflejara de manera precisa y detallada los avances y esfuerzos del municipio en materia de aprendizaje inclusivo y continuo. Esto incluyó la identificación de buenas prácticas, la articulación con diferentes actores institucionales y comunitarios, y el fortalecimiento de la planificación estratégica en educación y desarrollo comunitario. Como parte de este proceso, se llevó a cabo un análisis detallado del impacto de los programas educativos en distintos sectores de la población, destacando iniciativas innovadoras que fomentan el acceso equitativo al conocimiento y el desarrollo de competencias para la vida. Asimismo, se establecieron líneas de acción para mejorar la colaboración con otras ciudades de la red, facilitando el intercambio de experiencias y conocimientos que contribuyan al fortalecimiento del ecosistema educativo del municipio.

	 092 – DT 076 – 2025 Chía, 17 de marzo de 2025 Señora Nelsy Yazmin Cajamarca Suarez Secretaria De Educación Alcaldía Municipal de Chía Asunto: Consulta sobre la implementación del proyecto Ciudades del Aprendizaje UNESCO en Chía Respetada Nelsy Yazmin, Cordial saludo, De manera atenta, me permito infomar que, desde la Secretaría de Desarrollo Económico y la Dirección de Turismo del Municipio de Chía, estamos interesados en impulsar la postulación de Chía al programa Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO, una iniciativa que fomenta el aprendizaje a lo largo de la vida como motor del desarrollo social, económico y cultural. Este programa no solo fortalecería la educación en el municipio, sino que también generaría oportunidades para el turismo, la gastronomía y el desarrollo productivo, consolidando a Chía como un destino de aprendizaje y cultura. En este sentido, consideramos fundamental el trabajo articulado con la Secretaría de Educación para evaluar la viabilidad y beneficios de este proceso. Consideramos que esta iniciativa representa una gran oportunidad para fortalecer la educación, la identidad cultural y el desarrollo sostenible en Chía. En este contexto, es importante dar inicio a la postulación de Chía con el análisis de factibilidad, y para ello, es fundamental conocer ciertos indicadores clave relacionados con el eje "Empoderamiento individual y cohesión social", que contribuyen a medir el impacto del aprendizaje a lo largo de la vida en nuestra comunidad y que es requerido por la UNESCO. Así las cosas, agradecemos su colaboración en brindarnos información o referencias sobre los siguientes indicadores en el municipio: 1. Tasa de alfabetización de adultos: Número total de personas alfabetizadas mayores de 15 años, expresado en un porcentaje de la población total en esa franja de edad.
4. Coordinar la implementación y seguimiento del plan de trabajo y las estrategias planteadas conforme a los lineamientos establecidos en los criterios nacionales e internacionales de Turismo Sostenible y accesible	Cumplí con mi obligación desarrollando un pensum académico enfocado en promover el desarrollo del turismo sostenible, integrando conocimientos en inteligencia artificial y marketing turístico. Este programa fue diseñado con el propósito de brindar herramientas innovadoras a los futuros profesionales del sector, permitiéndoles aplicar tecnologías emergentes para la optimización de estrategias de promoción, gestión de destinos y sostenibilidad en la industria turística. Además, este pensum fue elaborado con el objetivo de ser enviado a Accenorte, una entidad clave en la articulación y fortalecimiento de iniciativas educativas y de desarrollo territorial. Su revisión y validación permitirán alinear los contenidos académicos con las necesidades del sector y garantizar que la formación impartida responda a los desafíos actuales del turismo, especialmente en lo relacionado con accesibilidad, sostenibilidad y transformación digital. Este trabajo se enmarca dentro de la obligación de coordinar la implementación y seguimiento del plan de trabajo y las estrategias planteadas, asegurando su cumplimiento conforme a los lineamientos establecidos en los criterios nacionales e internacionales de turismo sostenible y accesible. La integración de la inteligencia artificial y el marketing turístico en la formación académica busca fortalecer la capacidad del sector para adaptarse a las tendencias globales, mejorar la experiencia del visitante y promover el desarrollo de destinos turísticos más responsables y competitivos. De esta manera, la elaboración del pensum no solo responde a una necesidad educativa, sino que también contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos en materia de turismo sostenible, asegurando que las acciones implementadas estén alineadas con estándares de calidad, inclusión y desarrollo responsable.

	Programa de Formación en Marketing Digital, TICs e Inteligencia Artificial para el Turismo El municipio de Chia posee un alto potencial turístico debido a su riqueza cultural, histórica, gastronómica y natural. Sin embargo, enfrenta diversos desafíos que limitan su desarrollo como destino competitivo a nivel nacional e internacional. La falta de un documento de planificación turística aprobado y la ausencia de una estrategia de comercialización organizada han dificultado la consolidación del sector. Además, a pesar de la identificación de productos turísticos clave, estos no están siendo promovidos eficazmente por los operadores locales. En este contexto, el programa de formación en Marketing Digital, TICs e Inteligencia Artificial aplicada al Turismo se presenta como una iniciativa clave para fortalecer la competitividad del sector y brindar herramientas actualizadas a los actores de la cadena de valor del turismo en Chia. El dinamismo del mercado turístico y la creciente digitalización de la industria demandan capacitaciones continuas que permitan a los operadores mejorar su presencia en línea, optimizar la atención al cliente y aprovechar tecnologías emergentes para la promoción y comercialización de experiencias turísticas. Relevancia del Programa para Chia 1. Fortalecimiento del Marketing Turístico y la Promoción Digital: - La falta de una proyección efectiva a nivel nacional e internacional ha limitado el crecimiento del turismo en Chia. A través de la formación en estrategias de marketing digital, redes sociales, marketing de contenido y marketing experiencial, los participantes podrán potenciar la visibilidad de sus negocios y atraer un mayor flujo de visitantes. 2. Uso de TICs y Chatbots en la Atención al Cliente: - La atención personalizada y rápida es un factor clave en la experiencia del turista. La implementación de chatbots y herramientas automatizadas facilitará la comunicación con los visitantes, optimizando la gestión de reservas, consultas y recomendaciones personalizadas. 3. Aprovechamiento de la Inteligencia Artificial para la Planificación y Análisis del Turismo: - La aplicación de IA en el análisis de datos turísticos permitirá identificar patrones de demanda, preferencias de los visitantes y oportunidades de mejora en la oferta turística local. Esto contribuirá a una toma de decisiones basada en información precisa y actualizada. 4. Impulso al Encadenamiento Productivo y Creación de Experiencias Turísticas Integrales:
5. Prestar apoyo en las mesas de trabajo y actividades programadas por la Dirección de Turismo, colaborando en la implementación de estrategias y acciones orientadas a la obtención de certificaciones de calidad y el acompañamiento técnico para la revisión de una posible elaboración de una política pública en turismo sostenible y demás espacios relacionados al	Como parte del apoyo brindado en las mesas de trabajo y actividades programadas por la Dirección de Turismo, se llevaron a cabo reuniones estratégicas en las que se definieron las líneas de acción y la información clave a trabajar durante el semestre. Estas reuniones permitieron establecer un enfoque claro para la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento del sector turístico, alineando cada acción con los objetivos del desarrollo sostenible y las necesidades del municipio. Este esfuerzo conjunto entre la Dirección de Turismo, los comités estratégicos y los actores clave del sector busca potenciar el desarrollo turístico del municipio, asegurando que cada acción contribuya al crecimiento sostenible, la competitividad y el bienestar de la comunidad.

objeto contractual

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 5

PROCESO: Reunión Dirección de Turismo

DEPENDENCIA: Sala C.T.P

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Mario Ernesto Delgado Arana

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐ Consejo

☐ Comité

☒ Reunión: Dirección de Turismo

☐ Otro

ACTA N°	1	FECHA	10-03-2025	
LUGAR	Consejo Territorial de Planeación			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	Ver Anexo			
INVITADOS				
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				

RUT ACTUALIZADO

CERTIFICADO BANCARIO

SOPORTE DE PLANILA

CERTIFICADO RETENCIÓN FIRMADO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1072668931		VALBUENA SANABRIA JUAN JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VEREDA BOJACA VIA ICAL	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1293181274	9481581634	I	2025/04/08	2025/02/26	BANCOLOMBIA	0	\$811,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	1072668931	VALBUENA JUAN	25-14	30	\$2,794,000	\$447,100	EPS005	30	\$2,794,000	\$349,300		0	\$0	\$0	14-11	30	\$2,794,000	\$14,600	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,794,000	\$447,100			\$2,794,000	\$349,300			\$0	\$0			\$2,794,000	\$14,600		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$447,100	\$0	\$0	\$447,100	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$447,100	\$0	\$0	\$447,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$14,600	\$0	\$0	\$14,600	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$14,600	\$0	\$0	\$14,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$349,300	\$0	\$0	\$349,300	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$349,300	\$0	\$0	\$349,300	
TOTAL				1	\$811,000	\$0	\$0	\$811,000	

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141144580311



(415)7707212489984(8020) 000014114458031 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 6 6 8 9 3 1 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	2	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	26. Número de Identificación 1 0 7 2 6 6 8 9 3 1	
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Cundinamarca	2 5	30. Ciudad/Municipio Chía	1 7 5
31. Primer apellido VALBUENA	32. Segundo apellido SANABRIA	33. Primer nombre JUAN	34. Otros nombres JOSE		
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Cundinamarca	40. Ciudad/Municipio Chía
1 6 9	2 5	1 7 5
41. Dirección principal VDA BOJACA CONJ COPENHAGUE VIA CALAHORRA		
42. Correo electrónico juan.valbuenasa@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1 3 0 0 2 5 3 1 2 0 8	45. Teléfono 2 6 0 1 8 6 2 3 0 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
8 2 9 9	2 0 2 2 0 9 0 6	0 0 1 0	2 0 1 4 0 9 1 0	1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	4 9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario																											

Usuarios aduaneros										Exportadores							
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio		1	2	3	
												57. Modo					
												58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALBUENA SANABRIA JUAN JOSE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, **JUAN JOSE VALBUENA SANABRIA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1072668931**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206,331,336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2,6,7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

(x) No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

() Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios. La presente certificación se firma el 23 del mes de febrero de la vigencia 2025

FIRMA: _____

